

VARIOS AUTORES, *La collegialità episcopale per il futuro della Chiesa*, Vallecchi Editore, Firenze 1969, 637 pp.

En estos últimos años los libros escritos en colaboración entre varios autores se han convertido en un instrumento del diálogo teológico ya que aspiran a hacer ampliamente asequible una cierta temática, o a facilitar la comprensión de algún acontecimiento mediante un análisis o glosa que subraye sus diversas dimensiones. A este segundo tipo pertenece el libro que comentamos, que lleva como subtítulo "de la primera a la segunda asamblea del Sínodo de obispos".

La obra, cuya realización ha sido cuidada por Vincenzo Fagiolo y Gino Concetti, quiere desarrollar la temática planteada en la primera asamblea general del Sínodo de obispos. Esa finalidad determina su estructura, ya que las diversas colaboraciones están preferentemente destinadas a glosar los cinco temas que fueron tratados en esa asamblea. El Sínodo de obispos sin embargo, por su sola existencia, constituye un acontecimiento importante en la vida de la Iglesia, ya que se relaciona con una de las perspectivas más importantes del actual movimiento renovador: la realización de la colegialidad episcopal y la participación de los obispos, en comunión jerárquica con el Papa, en el gobierno de la Iglesia universal. Eso ha llevado a los realizadores de la obra a comenzar precisamente con una primera sección dedicada al Sínodo y a la colegialidad. La colaboración teológicamente más importante de esta sección es la de Y. M. Congar sobre el tema "Sínodo, primado y colegialidad episcopal", en la que, con el conocimiento de la eclesiología que le caracteriza, realiza un balance, a la luz de los últimos datos, de las diversas teorías sobre la estructura de la suprema autoridad de la Iglesia. Completan la sección una exposición de la historia, estructura y funciones del Sínodo (Vincenzo Fagiolo) y un estudio del Sínodo desde la perspectiva de la colegialidad extraconciliar de los obispos (Angel Antón).

Las cinco secciones siguientes se ocupan, como decíamos, de los temas tratados en la primera asamblea del Sínodo. Uno de los más importantes fue la discusión sobre el futuro código de derecho canónico; y es también una de las secciones más valiosas del libro. Siendo el derecho la expresión y la garantía de una vida, de cómo se elabore ese futuro código depende en gran parte la consolidación de la renovación buscada por el Concilio Vaticano II. Entre las perspectivas conciliares ocupan un lugar importante la libertad, la dignidad de la persona humana, la conciencia de la vocación propia de cada cristiano. Son esas perspectivas las que inspiran las colaboraciones de Pedro Lombardía, sobre la posible "ley fundamental", que constituya la cúspide del sistema normativo de la Iglesia; y la de Julián Herranz, sobre las relaciones entre autoridad, libertad y ley y, más concretamente, sobre las implicaciones que el principio de legalidad podría tener en la vida de la comunidad eclesial. Los principios generales que han sido desarrollados en esos dos artículos, informan también algunos de los siguientes, que tratan aspectos más concretos: la tutela de los derechos de la

persona (Setién), la revisión del sistema disciplinar (Huizing), el principio de la subsidiaridad (Salerno), la jurisprudencia y la defensa de los derechos subjetivos (Lefevre). El último de los escritos de esta sección, debido a la pluma de Alvaro del Portillo, desarrolla otra de las coordenadas fundamentales del Concilio: la pastoral. Su título, "El carácter dinámico y funcional de las estructuras pastorales" resume bien su contenido. Después de un breve estudio de las relaciones que hay entre la evolución de la eclesiología y el redescubrimiento en profundidad de las implicaciones jurídicas de la consideración pastoral, el autor aplica esa visión general a un aspecto fundamental: el abandono de la territorialidad como necesario criterio para la determinación de la "portio Populi Dei" de la Iglesia particular y la creciente importancia que en el dinamismo propio de la sociedad moderna tiende a concederse a las estructuras jurisdiccionales con base personal.

Otro de los grandes temas de la primera asamblea del Sínodo fue la cuestión doctrinal. Su estudio se inicia aquí con un comentario del Cardenal Döpfner sobre las dos propuestas hechas por el Sínodo: la constitución de una comisión teológica y la elaboración de una declaración sobre la problemática doctrinal contemporánea. De esas dos propuestas sólo la primera ha tenido hasta ahora aplicación; quizá sea ésa la razón por la que los comentarios incluidos en este libro desarrollan, sobre todo, lo referente a las relaciones entre Magisterio y Teología. El tema es abordado desde varios puntos de vista: la función del Magisterio (Dejaive), las peculiaridades de las misiones respectivas de los obispos y teólogos (Daniélou, Colombo), la libertad de investigación (Chenu), la naturaleza del lenguaje teológico y la variación de sus fórmulas (Molari). El conjunto de los artículos permite captar bien las diversas facetas del tema, y anticipa algunas de las ideas que encuentran una aplicación práctica al tratar el tema de los estudios eclesiásticos.

Aunque, como acabamos de comentar, la situación doctrinal actual no es estudiada con detalle, no está sin embargo ausente: después de una ágil pero rápida panorámica general, trazada por Charles Moeller, se hace referencia a la pastoral del ateísmo (Arrupe), al diálogo como actitud adoptada por la Iglesia (Miano), al problema de la secularización (Marlé), a las discusiones mariológicas (Balic).

Al estudio de los dos temas generales señalados (el ordenamiento jurídico de la Iglesia, la problemática doctrinal-teológica), siguió en el Sínodo la consideración de dos problemas más concretos, pero de gran importancia práctica: la ordenación de los seminarios y de las facultades eclesiásticas, la regulación de los matrimonios mixtos. Este último tema da origen a la más breve de las secciones de este libro: la quinta, que comprende dos colaboraciones: una sobre los aspectos teológicos (Tomko), otra sobre las cuestiones canónico-pastorales (Bertrams). El problema de la formación y de los estudios eclesiásticos es desarrollado con más amplitud, especialmente por lo que se refiere a los seminarios, objeto de siete colaboraciones, que tratan desde los aspectos institucionales hasta los pedagógicos (sus autores son: Card. Garrone, Schröffer, Vonderach, Martin, Cerruti, Dezza, Sauvage)

F. Klostermann cierra esos estudios con unas consideraciones, de naturaleza más teológica, sobre la figura del sacerdote. El "aggiornamento" de las universidades y facultades de estudios eclesiásticos es tratado por G. Baldanza.

Llegamos así al último de los temas tratados en el Sínodo: la liturgia. Esta sección está dedicada en su mayoría a comentar los diversos elementos de la renovación realizada: el nuevo "ordo missae" (Bugnini, Nocent), el oficio divino (Braga), los ritos sacramentales (Pasqualetti), el calendario de la Iglesia universal (Amore). A ellos se unen una exposición de la historia de la reforma litúrgica desde el Vaticano II hasta el Sínodo (Falsini) y un esbozo de análisis de sus implicaciones por lo que afecta al problema de la unidad y variedad de las formas litúrgicas (Neunheuser).

El resumen que acabamos de realizar permite hacer una idea general del contenido del libro. Para completar la enumeración habría sólo que añadir que está presentado por el Secretario General del Sínodo, mons. Rubin, y que —como se va ya haciendo costumbre en las obras de este estilo— se cierra con testimonios y comentarios de miembros de otras comunidades cristianas: Lukas Visser, del Consejo Mundial de las Iglesias, el profesor ortodoxo Sergio Grotoff, y el anglicano John Findlow.

Se trata en suma de una obra que contiene las ventajas y los inconvenientes de todas las de su categoría. Constituye —como decíamos al principio— un vehículo para el diálogo teológico, ya que es una fuente de información de innegable valor y un estímulo para el estudio. Frente a esas características positivas, se le puede achacar la ausencia de una sección de documentación, que recogiera los documentos más importantes sobre la primera sesión del Sínodo, y, por lo que se refiere a los estudios, la existencia de una cierta desigualdad entre ellos y la carencia de algunos temas importantes. Pero estos últimos defectos no disminuyen la utilidad de la obra; y, en cualquier caso, la trascienden, ya que son reflejo de un problema más general.

JOSÉ LUIS ILLANES

Z. ALSZEGHY-M. FLICK, *El Desarrollo del Dogma Católico*, Salamanca, Sígueme, 1969, 162 pp.

He aquí un tema que requiere tratamiento en esta hora en que la formulación de los decretos conciliares y el movimiento teológico suscitado, o al menos puesto más en evidencia por el Concilio, plantea cierta desorientación en muchos espíritus católicos no siempre superficiales. Juan XXIII presintió de alguna forma estas dificultades cuando en el discurso de apertura del concilio recordaba que "una cosa es la sustancia de la antigua doctrina del *depositum fidei*, y otra distinta la formulación con que se expresa" (AAS 54 (1962); GS 62). Existe una antinomia por resolver entre el origen apostólico y la inmovilidad de los dogmas y la evidencia del carácter histórico de la formación de los mismos dogmas. Este problema ha surgido frecuentemente en la historia de la Iglesia.